



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**6112**

*Juicio de Faltas 1217/2013*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia por el presente se emite el presente edicto a fin de notificar a DUMITRU COSTATA E ILEANA DUMITRU que en fecha ocho de Octubre de dos mil trece se ha dictado sentencia en los mismos por las que han sido condenadas, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltra. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a las denunciadas en paradero desconocido DUMITRU COSTADA e ILEANA DUMITRU, las cuales podran pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca a veintiuno de marzo de dos mil catorce.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de Marzo de 2014.

**LA SECRETARIO JUDICIAL**

